



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 245788-P-2018

CAUSANTE: LÓPEZ N - GIMÉNEZ A, LEPRATTI C, MAGNANI M, TONIOLLI E, GIGLIANI M, MIATELLO O, TEPP C, SUKERMAN R

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE PRECIO DE REFERENCIA DEL PAN, OTROS

COMISION DESTINO: PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

OTRAS COMISIONES:

- **SERVICIOS PÚBLICOS CONCEDIDOS**

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Sept. 20, 2018



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

VISTO:

El exponencial aumento del precio del pan a raíz de los sucesivos incrementos en el precio de la bolsa de harina

Y CONSIDERANDO:

Que la crisis económica que atraviesa el país está afectando la actividad productiva en todos sus rubros y a lo largo de toda la cadena. Una de las más afectadas han sido las panaderías por el incremento en el precio del precio de la harina.

Que la política macroeconómica implementada a partir del 10 de diciembre de 2015 - principalmente la eliminación de retenciones, la devaluación y el desmantelamiento de la política de comercio- trajo como resultado una fuerte crisis para el sector.

Que entre los problemas mas importantes que enfrenta el sector encontramos a la caída del consumo, el aumento de los servicios, particularmente la luz y el gas, y el incremento de la harina. Los últimos dos con incidencia directa en el costo de los productos panificados.

Que el combo de medidas neoliberales, acentuado en el último tiempo por la suba del dólar y el aumento de las tarifas, han sido muy perjudiciales para las panaderías.

Que los constantes cambios en el tipo de cambio en las últimas semanas, están provocando un verdadera crisis en los derivados de los commodities que cotizan en la divisa estadounidense y manejan precios internacionales. Muchos de ellos, por ejemplo el trigo, son insumos principales de productos básicos para la alimentación de los argentinos como el pan.

Que esta situación sumado a los tarifazos de luz, agua y gas en las finanzas de los comercios está provocando un sin fin de cierre de panaderías. Es así que en el Gran Rosario cerraron su venta al público entre 80 y 100 panaderías según estima, la Asociación de Industriales Panaderos de Rosario.

Que hacia finales de febrero la bolsa de harina de 50 kg costaba \$280, unos meses después llega a \$700 y desde hace unos días se está vendiendo entre \$858 y \$900.

Que no solo aumentó la harina sino productos utilizados en la fabricación del pan como la margarina, grasa, huevos y azúcar.

Que esta situación, no solo tiene incidencias en las pymes familiares, sino también en los trabajadores. Muchos establecimientos panaderos han redefinido su producción: recortando la producción, reduciendo

gastos generales o despidiendo personal por la merma en el consume y en la producción o, directamente, por el cierre de empresas.

Que sabemos que es un sector que requiere de mano de obra intensiva, y cuenta con empleados que tienen muchos años en el rubro, por lo cual, lleva su tiempo invertir en la capacitación de un trabajador, y no creemos que el Estado provincial deba mantenerse al margen de la problemática.

Que, además, el pan es uno de los alimentos más importantes de la canasta familiar de los sectores populares, y es importante una intervención directa del Estado para establecer precios de referencia para la comercialización del mismo.

Por lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1°. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, gestione ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de Producción establezca como precio de referencia del kilo de pan en 50 pesos durante tres meses, con la posibilidad de extenderse por otros tres meses con el objetivo de asegurar al conjunto de los rosarinos el acceso al consumo del pan.

Artículo 2°. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, gestione ante la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE), la bonificación a establecimientos de elaboración y venta de productos de panadería con venta al público, con entre el 35% y el 50% el consumo de energía eléctrica en el precio final facturado, según el siguiente detalle:

- a) Las facturas de luz que registren un consume de hasta siete mil kw se les reintegra el 50% sobre el total facturado;
- b) Las facturas de luz que registren un consumo mayor o igual de siete mil kw se les reintegra un 35% sobre el total facturado;

Artículo 3°. Quedan exceptuados de los beneficios del artículo 1° y 2° de la presente las grandes superficies comerciales comprendidas en la Ley provincial 12.069.

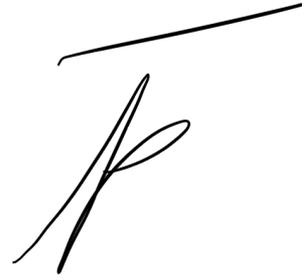
Artículo 4°. Comuníquese con sus considerandos.



López Norma



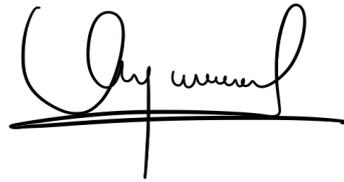
Sukerman Roberto



Tepp Caren



Miatello Osvaldo



Gigliani Maria Fernanda



Toniolli Eduardo



Magnani Marina



Lepratti Celeste



Giménez Andrés



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Expte N° 245.788-P-2018
fs. 4

Habiendo sido consideradas las presentes actuaciones por parte de la Comisión de Producción y Promoción del Empleo remítanse a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS CONCEDIDOS con opinión favorable a la siguiente propuesta de ordenanza, a los fines de su dictamen. Hecho, vuelvan a la comisión de origen para su resolución definitiva.

VISTO:

El exponencial aumento del precio del pan a raíz de los sucesivos incrementos en el precio de la bolsa de harina

Y CONSIDERANDO:

Que la crisis económica que atraviesa el país está afectando la actividad productiva en todos sus rubros y a lo largo de toda la cadena. Una de las más afectadas han sido las panaderías por el incremento en el precio de la harina.

Que entre los problemas mas importantes que enfrenta el sector encontramos a la caída del consumo, el aumento de los servicios, particularmente la luz y el gas, y el incremento de la harina. Los últimos dos con incidencia directa en el costo de los productos panificados.

Que los constantes cambios en el tipo de cambio en las últimas semanas, están provocando un verdadera crisis en los derivados de los commodities que cotizan en la divisa estadounidense y manejan precios internacionales. Muchos de ellos, por ejemplo el trigo, son insumos principales de productos básicos para la alimentación de los argentinos como el pan.

Que esta situación sumado a los tarifazos de luz, agua y gas en las finanzas de los comercios está provocando un sin fin de cierre de panaderías. Es así que en el Gran Rosario cerraron su venta al público entre 80 y 100 panaderías según estima, la Asociación de Industriales Panaderos de Rosario.

Que hacia finales de febrero la bolsa de harina de 50 kg costaba \$280, unos meses después llega a \$700 y desde hace unos días se está vendiendo entre \$858 y \$900.

Que no solo aumentó la harina sino productos utilizados en la fabricación del pan como la margarina, grasa, huevos y azúcar.

Que esta situación, no solo tiene incidencias en las pymes familiares, sino también en los trabajadores. Muchos establecimientos panaderos han redefinido su producción: recortando la producción, reduciendo gastos generales o despidiendo personal por

la merma en el consume y en la producción o, directamente, por el cierre de empresas.

Que sabemos que es un sector que requiere de mano de obra intensiva, y cuenta con empleados que tienen muchos años en el rubro, por lo cual, lleva su tiempo invertir en la capacitación de un trabajador, y no creemos que el Estado provincial deba mantenerse al margen de la problemática.

Que, además, el pan es uno de los alimentos más importantes de la canasta familiar de los sectores populares, y es importante una intervención directa del Estado para establecer precios de referencia para la comercialización del mismo.

Por lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1°. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, gestione ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de Producción establezca como precio de referencia del kilo de pan en 50 pesos durante tres meses, con la posibilidad de extenderse por otros tres meses con el objetivo de asegurar al conjunto de los rosarinos el acceso al consumo del pan.

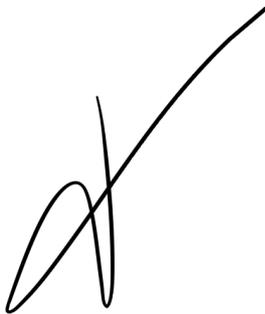
Art. 2°. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, gestione ante la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE), la bonificación a establecimientos de elaboración y venta de productos de panadería con venta al público, con entre el 35% y el 50% el consumo de energía eléctrica en el precio final facturado, según el siguiente detalle: a) Las facturas de luz que registren un consume de hasta siete mil kw se les reintegra el 50% sobre el total facturado; b) Las facturas de luz que registren un consumo mayor o igual de siete mil kw se les reintegra un 35% sobre el total facturado.

Art. 3°. Quedan exceptuados de los beneficios del artículo 1° y 2° de la presente las grandes superficies comerciales comprendidas en la Ley provincial 12.069.

Art. 4°. Comuníquese con sus considerandos.

Sala de Comisiones, 23 de octubre de 2018

Firmas



Toniolli Eduardo

Informe Industriales Panaderos 2018-AIPAR

Según el estudio realizado desde la AIPAR el MAYOR PROBLEMA por el cual está atravesando la industria panaderil es la importante CAÍDA DEL CONSUMO(45%), seguido muy de cerca con el 43% por el fuerte AUMENTO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS, particularmente la LUZ, con mayor incidencia en el costo de sus productos, donde más de la mitad de los industriales(57%) nos manifestó ese servicio con un alza importante en los últimos 12 meses, obligándolos en algunos casos a decidir y llevar a cabo RECORTES en distintos aspectos: en 1º lugar, de PRODUCCION, ya que va acompañada de la falta de ventas por la caída del consumo; en 2º lugar, de GASTOS GENERALES, y en 3º lugar DE PERSONAL, donde el 70 % mantuvo la cantidad de empleados pero quienes tuvieron que tomar la decisión de reducción reflejado en el 25% de los entrevistados se debe a los excesivos costo de las cargas sociales: contribuciones y aportes(form.931) y cuestiones de la legislación laboral puntualmente(derechos y obligaciones) aunque eso les influya en la disminución del volumen de producción.

Hoy en día, el 57% de los empresarios requiere de FINANCIACIÓN para el normal desenvolvimiento de sus actividades, principalmente en MATERIA PRIMA, cuyo aumento es reiterado, sobre todo la harina, debiendo trasladarlo a los precios de sus productos de elaboración y muchas veces absorbiéndolos ya que la disminución en las ventas respecto del mismo mes del año pasado es entre un 20 % y 40 % y ese aumento no supera el 30%. El 86% de los entrevistados afirma no haberlo aumentado durante el año 2017, lo mismo que en los productos de confitería.

El 81% de los industriales del rubro percibe cambios en los patrones de consumo, puntualmente, en las cantidades y las preferencias, de más a menos y de productos elaborados a pan únicamente, en algunos casos, limitando ese

consumo para días u ocasiones especiales viéndose obligados a añadir nuevos productos: de almacén y rotisería, para mantener o aumentar en algunos casos, el nivel de ventas.

El 86% de los mismos, nos manifestó que su rentabilidad disminuyó los últimos 12 meses por el aumento excesivo de los impuestos y servicios principalmente, y la caída del consumo.

Respecto de los miembros asociados a AIPAR que cuentan estar al tanto de la información y los no asociados, el 51% manifestó la propuesta de la nueva sede y anexo de la "proveeduría para la industria" como MUY BUENA.

Muestran especial interés en materias primas ya que actualmente cuentan con la financiación de los proveedores o pago contado sin ánimo de endeudarse.

Cabe destacar la alta preocupación de los industriales del rubro respecto de la competencia desleal, viéndose perjudicados, hasta cansados en algunos casos de tantos controles, justificados, pero ya instalado y hasta naturalizado por parte de los inspectores.

LIC.GUADALUPE GÓMEZ VIGO

ESTUDIOS DE MERCADO Y OPINION PUBLICA

Informe Industriales panaderos -AIPAR 2018

Según los datos relevados del estudio del último semestre, y haciendo una comparación con la información recabada en los meses de marzo-abril del corriente año, nos encontramos que en ese momento la **CAIDA DE LAS VENTAS**, rondaba entre un 20-40% del 51% de los entrevistados y **actualmente hoy**, bajaron **entre el 50-60%** de las mismas del 90% de los encuestados en base a los datos proporcionados por los empresarios del sector.

Según la información obtenida entre marzo y abril del 2018, el **AUMENTO DEL PRECIO DEL PAN** se vio incrementado considerablemente representado en el 89% de los entrevistados siendo el **AUMENTO DE TARIFAS** la principal causa disparadora, principalmente el aumento desconsiderado de la luz y el gas; mientras que en la actualidad, a seis meses con la llegada de la megadevaluación, por la cotización del dólar, quienes debieron aumentar el precio del pan lo hicieron principalmente por el **AUMENTO DE LA MATERIA PRIMA**, como principal pero no única causa, entendiéndose según los entrevistados: los servicios, impuestos municipales, provinciales, nacionales, costo de mano de obra contratada, el aumento desmedido del precio de los alquileres en el caso de los locatarios, sumado a la baja del poder adquisitivo de la población en general.

AUMENTO DE LA MATERIA PRIMA

La **harina** sufrió el mayor de los incrementos entre los principales insumos para la elaboración, pasando desde febrero a \$300 o más, de \$600 a mitad de año y encontrándose en este momento en \$880 y \$930 o más según la calidad de la misma, según los datos recabado entre los entrevistados y se habla que a corto o mediano plazo la bolsa rondara entre los \$1200 y \$1300.

También cabe destacar que otros insumos como el aceite, huevos, azúcar sufrieron importantes aumentos en sus costos.

SERVICIOS E IMPUESTOS

Luego del fuerte golpe tarifario general, si bien los decidió y obligo a tomar recortes aun asumiendo y afrontando los costos de los mismos, creyeron en soluciones por parte del estado, en este caso la **EPE**, otorgando algún beneficio para los comerciantes y del sector en particular pero al día de hoy, los encuestados nos transmiten estar abonando facturas de servicios de \$30 mil, \$40 mil y hasta \$50 mil.

Por el lado del servicio de gas nos encontramos con panaderos que nos manifiestan estar recibiendo facturas de \$10 mil, \$17 mil y \$20 mil, lo cual también es otro de los factores que les preocupa, afectando la rentabilidad del negocio.

Hablando de impuestos por otro lado, si bien afirman no haber tenido grandes variaciones en comparación con los servicios mencionados anteriormente, no escapan a la realidad de los industriales panaderos.

MANO DE OBRA

Para el industrial panadero, la mano de obra se encareció por los altos costos del trabajador, mantener hoy un empleado en blanco significa bajar la rentabilidad del comercio. Son empresas netamente familiares pero el vínculo generado, los obliga a mantenerlos en algunos casos y en otros por no poder afrontar los costos de indemnización, perdiendo en algunos casos hasta el fondo de comercio.

PRECIO AL PÚBLICO

En el relevamiento realizado, nos encontramos con un precio de venta al público que ronda los \$60 y hasta \$70 en las panaderías de elaboración propia. Costo que se considera por debajo del valor real que debería estar, considerando los ítems anteriormente expuestos, nos da un precio de alrededor de los \$75 y \$80 en algunos casos.

La realidad los alarma de saber que en comercios "no habilitados para la venta de pan", que no son panaderías, el precio al público oscila entre los \$40-\$45 de dudosa procedencia.

Según datos suministrados y recabados por algunos encuestadores de dichos comercios están abonando o comprando el mismo a un costo de \$34 a \$38.

A lo cual esto los lleva a pensar en medidas ejemplificadoras, de acción directa, para erradicar este tipo de prácticas de comercialización informal y desleal para el sector.

LIC. GUADALUPE GOMEZ VIGO

INVESTIGACION DE MERCADO Y OP. PUBLICA

Sobre un Universo de 600 entrevistas dio como resultado que el 40% de compradores de pan lo realiza en PANADERÍAS siendo la zona CENTRO con un 50% la que mayormente se vuelca a ese PDV y la zona NO de la ciudad el menor porcentaje de las personas que se inclina con un 34% seguida por la zona OESTE con un 35%.



Haciendo un análisis de los compradores de pan en PANADERÍAS nos encontramos con que la CALIDAD DEL PRODUCTO que se elabora en estos lugares de expendio es considerada por los entrevistados como BUENO en un 46% y como MUY BUENO en un 34%, sólo un 14% considera como EXCELENTE a la calidad del pan elaborado en las panaderías. Desde el punto de vista negativo la calidad es evaluada como REGULAR en un 5,5% y como MALO/MUY MALO sólo el 0,50% de los casos.

La variable PRECIO nos arroja que un 59% de los evaluados considera que el precio que está abonando es BUENO, seguido por un 21% con calificación REGULAR y en un tercer lugar con la calificación MUY BUENO con un 12,5%.

En lo que respecta a la variable ATENCIÓN de los lugares de venta es altamente positivo encontrándonos con un resultado de evaluación BUENO en un 50%, MUY BUENO en un 32%, EXCELENTE en un 13% y de igual manera la variable HIGIENE Y LIMPIEZA, al igual que la anterior, es de alta calificación considerada BUENO un 53,50%, MUY BUENO un 31,5% y EXCELENTE 11,5%.

Por último la relación PRECIO-CALIDAD es BUENA en un 65,50%.

El promedio de precio del kg. De pan en panaderías ronda según los entrevistados evaluados entre \$21 a \$30 según el 54,50%.

Quienes conocen que el pan de panaderías contiene un 20% menos de sodio es sólo el 16% contra un 13,20% de conocimiento al respecto en los otros PDV (almacén, SPM, autoservicio y mercadito).

En la zona CENTRO cuya delimitación comprende al norte: las Vías del ex F.C.M, al este: el río Paraná, al sur: Av. 27 de Febrero, Av. San Martín, Calle Amenábar, Av. Francia y Av. Pellegrini y este: Vías del ex F.C Belgrano, calle Santa Fe y Vías del ex F.C Belgrano; el 96,5% tiene una panadería entre **1 a 5 cuadras** y el resto de **6 a 10 o más cuadras**.

El **lugar más frecuente de compra** de pan se realiza en PANADERÍAS (50% de los encuestados) teniendo como mayor competidor el SPM\HPM en un 35% restante y quedando el mercadito y el autoservicio en menores medidas.

La **frecuencia de compra** es de 2 ó 3 veces por semana liderando con un 41,40% y la **frecuencia de consumo DIARIAMENTE** con un 47,40% de los encuestados.

La CALIDAD es la principal **razón** al momento de **elegir** comprar el pan, en segundo lugar la CERCANÍA como variables más importantes.

Para comparar los perfiles del "comprador en panaderías" del "comprador en SPM" tenemos en cuenta que disienten a la hora de elegirlos ya que el primero es por la CALIDAD (57,5%) y el segundo por la COMODIDAD (de comprar todo en un mismo lugar, con un 56,40%) y en segundo lugar por la calidad.

Cabe resaltar que en esta zona en particular NO es el PRECIO, sólo el 2,7% en panaderías y el 3,8% en SPM, una variable determinante para decidir el PDV.

El **kg. de pan** en SPM tiene un precio entre **\$21 a \$30** que representa el 64% de los encuestados que compran pan en dicho PDV únicamente y consideran en un 48,5% de los consultados que el precio debería rondar en los **\$20**.

El cliente de SPM exclusivamente tiene como variable más importante la COMODIDAD (54,5%) y que además **abandonó definitivamente la panadería en los últimos 6 meses en un 40%**.

Es mayor el porcentaje del comprador en SPM por COMODIDAD (70%) que el comprador en panaderías por LEJANÍA(10%).

Un 20% dejó de ser la panadería el lugar más frecuente de compra quedando el SPM en primer lugar aunque sin variar el **nivel de consumo de pan** (90%) comprado en la misma.

El 50% de los consumidores abona el **kg. de pan entre \$21 a \$30** coincidiendo con el "precio justo" de **\$20** al igual de lo expresado por el comprador exclusivo de SPM.

Como sugerencias de **mejoras** para volver a ser la panadería su lugar más frecuente de compra y no en segundo lugar tal como está hoy posicionada, el 25% de los encuestados considera mejorar la CALIDAD del producto y un 20% BAJAR EL PRECIO del mismo.



En el conglomerado NORTE de la ciudad de Rosario, el cual está ubicado geográficamente al Norte: Límite del Municipio; al Este: Río Paraná; al Sur: Vías del ex F.C Mitre y al Oeste: Vías del ex F.C Belgrano, Límite Norte del Parque de los Constituyentes, Calle 1409, Límite del Aeropuerto y Límite Oeste del Municipio; los habitantes cuentan con una panadería entre **1 a 5 cuadras** en un 86%, un 8% entre 6 a 10 y un 6% a más de 10 cuadras.



El **lugar más frecuente de compra** se distribuye en un 38,50% en PANADERÍA, el 32% en ALMACÉN y un 24% en SPM sin utilizar el autoservicio como opción (0%).

La **frecuencia de compra** es DIARIA en un 45%, seguido de un 35,5% que lo realiza entre 2 ó 3 VECES POR SEMANA aunque la **frecuencia de consumo** lidera con un 58,50% DIARIAMENTE y en un menor porcentaje cada 2 ó 3 VECES POR SEMANA con un 26,50%.

A la hora de **elegir el PDV** está directamente relacionado con la CERCANÍA en primer lugar con un 35%, seguida la CALIDAD con un 30% sin tener en cuenta absolutamente la variable HIGIENE Y LIMPIEZA con 0%.

El perfil del comprador de pan en PANADERÍA la elige principalmente por la CALIDAD (57%) como razón principal.

El perfil del comprador de pan en ALMACÉN lo realiza por la LEJANÍA con la panadería en un 79% Y ABANDONÁNDOLA definitivamente en un 45%.

El perfil del comprador de pan en SPM lo hace principalmente por la COMODIDAD (de comprar todo en un mismo lugar) en un 50% seguida la variable del PRECIO con un 14% y el resto entre otras opciones, ABANDONANDO la panadería en un 32% en los últimos 6 meses.

Dos puntos coinciden entre los tres escenarios: en primer lugar MANTUVIERON el **nivel de consumo** y en segundo lugar **abonan el kg de pan entre \$21 a \$30** y lo **desearían abonar \$20**.

Para finalizar, tanto el comprador de pan en SPM como de ALMACÉN **proponen BAJAR EL PRECIO** como variable para volver a comprar en panadería aunque no sea la variable fundamental a la hora de elegir el PDV y tampoco para los compradores de pan en panaderías.

**INFORME ANEXO ESTUDIO ASOCIACION INDUSTRIALES PANADEROS Y
AFINES DE ROSARIO
CONSUMIDORES DE PAN DE PANADERIAS EN ROSARIO**

El estudio realizado entre los diferentes distritos de la ciudad nos arroja lo siguiente. En cuanto a las características de consumo de la población encuestada, en la zona SUDOESTE los porcentajes nos indican que el 100% de los entrevistados son los mayores consumidores de la ciudad. Lo cual se ve reflejado porque éstos lo realizan mayoritariamente dentro de las frecuencias DIARIAMENTE, 2/3 VECES POR SEMANA y 1 VEZ POR SEMANA. El 80% son consumidores de pan con una frecuencia "diaria", un 16% lo consume de 2 a 3 veces en la semana y un 4% por los menos una vez por semana.

El 2° mayor consumidor de la ciudad lo encontramos en la zona NOROESTE de la misma. Estos son consumidores que arrojan una frecuencia un poco más distanciada, con un 100% de consumidores que se distribuyen en las siguientes frecuencias. Un 76.90% lo realiza diariamente, un 19.50% lo hace de 2 a 3 veces en la semana y un 2.4% lo realiza una vez en la semana, quedando un 1.20% de consumidores que solo lo realizan cada 15 días.

Cabe destacar que entre ambos distritos si bien las diferencias porcentuales no son tan llamativas, del total de entrevistados del distrito SUDOESTE el 48% es comprador de pan en ALMACEN y un 43% de pan en PANADERIA. Lo que diferencia al consumidor del NOROESTE es que si bien ocupa el 2° lugar por solo un 1.2% de diferencia es que en esa zona geográfica el 58% lo consume de ALMACEN y el 34% en PANADERIA. Los porcentajes nos indican que estos consumidores son los que menos cerca tienen una PANADERIA, a menos de 5 cuadras. Sólo el 78% lo tiene a esa distancia. En el distrito SUDOESTE el 87%, sí.

Comparando ambas zonas y si medimos las variables de compra los porcentajes son similares ocupando en el ranking de compra el 1° lugar zona SUDOESTE con un 65% de compra diaria y zona NOROESTE con un 61.5% de compra diaria.

	CMD NOROESTE	CMD SUDOESTE
CERCANIA CON PANADERIAS		
1 A 5 CUADRAS	78,00%	87,00%
LUGAR MAS FRECUENTE DE COMPRA		
PANADERIAS	34,00%	43,00%
ALMACEN	58,20%	48,00%
FRECUENCIA DE COMPRA		
DIARIAMENTE	61,50%	65,00%
2/3 VECES POR SEMANA	31,80%	28,00%
1 VEZ X SEMANA	5,50%	7,00%
1 VEZ CADA 15 DIAS	1,20%	0,00%
FRECUENCIA DE CONSUMO		
DIARIAMENTE	76,90%	80,00%
2/3 VECES POR SEMANA	19,50%	16,00%
1 VEZ X SEMANA	2,40%	4,00%
1 VEZ CADA 15 DIAS	1,20%	0,00%